Ingenieria Colombia

INGENIERIA COLOMBIA SAS. NIT. 900.113.030-1
DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Art. 9 LEY 828 DE 2003

PAZ Y SALVO

Yo, SALOMON ESCOBAR BORRERO, identificado con c.c No. 16.668.238 de Cali (Valle) *actuando en calidad de Revisor Fiscal de la Empresa INGENIERIA COLOMBIA SAS., con Nit: No.900.113.030-1 de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la Empresa, no tiene empleados vinculados que devenguen más de 10 SMMLV. Y a la fecha se ha efectuado el pago por concepto de aportes de los empleados al sistema de Seguridad social (Salud, Riesgos Profesionales y Pensión) y Aportes parafiscales (Caja de Compensación familiar), Por lo que declaro que a la fecha la empresa se encuentra a paz y salvo por el sistema de seguridad social y aportes parafiscales por los últimos seis meses*

Además, manifiesto que la Empresa esta exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. De conformidad con lo previsto por la Ley 1607 del 2012, en concordancia con el decreto 0862 de 2013., 1828 / 2013

Dada en Cali el día (03) del mes de marzo del año 2026

Atentamente



SALOMON ESCOBAR BORRERO
Revisor Fiscal TP. No. 28.104-T
Ingenieria Colombia S.A.S. Nit: 900.113.030-1

Cale 16 A No.121 A 214 Edificio Palo Alto Ofic.304 tel 373 55 55 email: sescobar@hcingenieros.com